

INTRODUCCIÓN

El 1 de julio de 1998 el Colegio obtuvo su autonomía mediante la Certificación Núm. 055-1997-98 de la Junta de Síndicos. Conforme con la Sección 7 de esta Certificación, se estableció el Senado Académico. Este organismo se constituyó de acuerdo con la ley y los reglamentos de la Universidad de Puerto Rico.

Este informe se somete a la consideración de la Prof. Irma Schmidt Soltero, Rectora de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Universitaria y el Reglamento Interno del Senado Académico, Capítulo VI, Artículo 9, Sección 9.7. El mismo cubre el período del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007. Se tratan las áreas relacionadas con la composición y las funciones del Senado Académico y con las actividades llevadas a cabo durante dicho período. Los trabajos del Senado Académico se realizan mediante reuniones ordinarias y extraordinarias, donde se toman los acuerdos y se emiten las certificaciones normativas informativas y se asignan las encomiendas a los comités permanentes sobre los asuntos que en éstas se discuten.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

El Senado Académico, conforme con lo establecido en el Apartado A del Artículo 11 de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, en el Artículo 21 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y en la Certificación Núm. 114-1998-99 de la Junta de Síndicos, está compuesto por los siguientes funcionarios:

- ◆ Presidente de la Universidad de Puerto Rico
- ◆ El Rector o Rectora de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón
- ◆ El Decano o Decana de Asuntos Académicos
- ◆ El Decano o Decana de Administración
- ◆ El Decano o Decana de Estudiantes
- ◆ El Director o Directora de la Biblioteca
- ◆ Diecisiete (17) miembros electos: Un (1) profesor o profesora, que no desempeñe tareas gerenciales, por cada uno de los quince (15) departamentos, un (1) senador o senadora en representación de los Trabajadores Sociales, Psicólogos y Consejeros Profesionales y un (1) senador o senadora en representación de los Bibliotecarios.
- ◆ Cuatro (4) estudiantes: Presidente o Presidenta del Consejo de Estudiantes, Representante ante la Junta Universitaria, Representante ante la Junta Administrativa y un (1) senador o senadora por acumulación.

Las funciones del Senado Académico están definidas por la Ley de la Universidad de Puerto Rico en el Artículo 11, Apartado D como sigue:



1. Determinar la orientación general de los programas de enseñanza y de investigación en la unidad institucional, coordinando las iniciativas de las facultades y departamentos correspondientes.
2. Establecer para su inclusión en el Reglamento General de la Universidad las normas generales de ingreso, permanencia, promoción de rango y licencias de los miembros del claustro.
3. Establecer los requisitos generales de admisión, promoción y graduación de los estudiantes.
4. Entender en las consultas relativas a los nombramientos de los rectores y directores y los decanos que no presidan facultades, conforme a lo dispuesto en esta ley.
5. Elegir sus representantes en la Junta Universitaria y en la Junta Administrativa.
6. Hacer recomendaciones al Consejo (ahora Junta de Síndicos) sobre la creación o reorganización de facultades, colegios, escuelas o dependencias.
7. Hacer recomendaciones a la Junta Universitaria sobre el proyecto de Reglamento General de la Universidad que ésta le proponga.
8. Someter a la Junta Universitaria, con sus recomendaciones, el proyecto de Reglamento de los Estudiantes.
9. Hacer recomendaciones al Consejo (ahora Junta de Síndicos) para la creación y otorgamiento de distinciones académicas.
10. Rendir anualmente un informe de su labor a los claustros correspondientes.



11. Establecer normas generales sobre todos aquellos asuntos del recinto o unidad institucional no enumerados en este artículo, pero que envuelven responsabilidades institucionales en común".

Finalmente, hay una disposición en la Sección 21.5.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, titulado *Asuntos No Previstos*, la cual lee y citamos:

“Cada senado académico podrá deliberar y hacer recomendaciones al rector correspondiente sobre cualquier asunto de interés institucional aunque no esté previsto en este Reglamento. El rector remitirá al Presidente las recomendaciones del senado, con las suyas propias. En los casos en que el Presidente juzgue que sea necesaria acción por la Junta de Síndicos, someterá el asunto a ese organismo con sus recomendaciones y las del senado y el rector.”

A continuación la composición del Senado Académico cuando quedó constituido formalmente el 17 de agosto de 2006, de acuerdo con lo dispuesto en la Certificación Núm. 114-1998-99 de la Junta de Síndicos:

Senadores Ex-officio:

Lic. Antonio García Padilla, Presidente UPR
Prof. Irma Schmidt Soltero, Rectora Interina¹
Prof. Evangeline Medina Guarch, Decana de Asuntos Académicos Interina²
Prof. Ismael A. Jiménez Dávila, Decano de Asuntos Administrativos³
Prof. Carmen Skerrett Llanos, Decana de Asuntos Estudiantiles⁴
Prof. Raúl Pagán Falcón, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje⁵

Senadores Electos:

Prof. Sonia Feliciano de Aldahondo, Departamento de Administración de Empresas
Dr. William Rodríguez Concepción, Departamento de Biología⁶
Prof. Mildred Pérez Ocasio, Centro de Recursos para el Aprendizaje⁷

¹ La Prof. Irma Schmidt Soltero fue nombrada Rectora en Propiedad el 16 de diciembre de 2006, mediante Certificación 27-2006-2007 de la Junta de Síndicos.

² La Prof. Evangeline Medina Guarch fue sustituida por el Dr. Héctor De Jesús Cardona en febrero 2007

³ El Prof. Ismael A. Jiménez Dávila fue sustituido por el Sr. José Rodríguez Vicenty en abril 2007

⁴ La Prof. Carmen Skerrett fue sustituida por la Dra. Elsa Gelpí Baíz en febrero 2007

⁵ El Prof. Raúl Pagán fue sustituido por la Prof. María de los Á. Zavala en febrero 2007

⁶ El Dr. William Rodríguez fue sustituido por la Prof. Sandra De Jesús en enero 2007

⁷ La Prof. Mildred Pérez fue sustituida por el Prof. Jesús González en enero 2007



Prof. Lillian Bras Cummings, Departamento de Ciencias de Computadoras
Dra. Nancy Villanueva Colón, Departamento de Ciencias Sociales
Prof. Ángel Rucabado Vélez, Departamento de Consejería y Orientación
Dr. Mariano Santini Rivera, Departamento de Educación Física
Prof. Carlos Sandoval Lemus, Departamento de Electrónica
Dra. Rosa Rivera Álamo, Departamento de Español
Dr. Alfredo Torruella Lawton, Departamento de Física
Prof. Margarita Fernández Zavala, Departamento de Humanidades
Prof. Fernando J. Sulsona Anziani, Departamento de Ingeniería
Prof. Noemí Rosario López, Departamento de Inglés
Prof. Mariano Martes Pagán, Departamento de Matemáticas
Prof. Puranir Morales Morales, Departamento de Pedagogía
Dra. Aminda Sierra Archilla, Departamento de Química⁸
Prof. Arnaldo Rodríguez Rivera, Departamento de Sistemas de Oficina

Senadores Estudiantiles:

Sr. Ricardo Ferrer Antúnez, Presidente del Consejo de Estudiantes
Srta. Mariely Colón Torres, Senadora Estudiantil
Sr. Joel A. Rivera Tosado, Representante ante la Junta Administrativa
Sr. Armando J. Esteves Nieves, Representante ante la Junta Universitaria

Durante el año académico hubo varios cambios en cuanto a la representación estudiantil en el Senado Académico. A continuación los Senadores Estudiantiles al finalizar el año académico 2006-2007:

- Sr. Yediel Meléndez, Presidente del Consejo de Estudiantes
- Sr. Marcos X. Verdejo Calderón, Senador Estudiantil
- Sr. Armando J. Esteves Nieves, Representante ante la Junta Universitaria
- Sr. Yamil Padilla, Representante ante la Junta Administrativa

Secretaría:

La Sra. Betzaida Miranda Miranda continuó sus funciones como Secretaria Ejecutiva del Senado Académico. El Senado Académico llevó a cabo sus reuniones ordinarias y extraordinarias en las siguientes fechas:

- ◆ 17 de agosto de 2006

⁸ La Dra. Aminda Sierra Archilla fue sustituida por la Dra. Sandra Cuadrado en enero 2007



- ◆ 21 de septiembre de 2006
- ◆ 19 de octubre de 2006 – Extraordinaria
- ◆ 24 de octubre de 2006
- ◆ 16 de noviembre de 2006
- ◆ 21 de diciembre de 2006
- ◆ 25 de enero de 2007
- ◆ 15 de febrero de 2007
- ◆ 15 de marzo de 2007
- ◆ 27 de marzo de 2007 – Extraordinaria
- ◆ 19 de abril de 2007
- ◆ 15 de mayo de 2007

Durante el año académico 2006-2007 el Senado Académico tuvo ante su consideración varias encomiendas. Para todas las decisiones tomadas, respecto a los asuntos tratados, se emitieron un total de 48 certificaciones.



COMITÉS PERMANENTES

Se constituyeron los comités permanentes y se eligieron los representantes a los diferentes cuerpos deliberativos. A continuación la composición de los comités permanentes al finalizar el año académico 2006-2007:

Representantes ante la Junta Universitaria:

- Dra. Rosa Rivera Álamo, Representante en Propiedad
- Prof. Carlos Sandoval Lemus, Representante Alterno
- Sr. Armando J. Esteves Nieves, Representante Estudiantil

Representantes ante la Junta Administrativa:

- Prof. Sonia Feliciano de Aldahondo, Representante en Propiedad
- Prof. Arnaldo Rodríguez Rivera, Representante en Propiedad
- Prof. Ángel Rucabado Vélez, Representante Alterno
- Sr. Yamil Padilla, Representante Estudiantil

Comité de Asuntos Claustrales:

- Dra. Nancy Villanueva Colón
- Prof. Puranir Morales Morales
- Prof. Ángel Rucabado Vélez
- Prof. Sonia Feliciano de Aldahondo
- Sr. Yamil Padilla

Comité de Reglamento y Ley Universitaria:

- Prof. Sandra De Jesús Román
- Prof. Noemí Rosario López
- Prof. Fernando J. Sulsona Anziani
- Prof. Jesús González Colón
- Dr. Mariano Santini Rivera
- Sr. Yediel Meléndez
- VACANTE



Comité de Asuntos Académicos:

- Dr. Héctor De Jesús Cardona, Miembro Ex Officio
- Dr. Alfredo Torruella Lawton
- Dra. Rosa Rivera Álamo
- Prof. Carlos Sandoval Lemus
- Prof. Mariano Martes Pagán
- Sr. Armando J. Esteves Nieves
- VACANTE

Comité de Evaluación de Cursos:

- Dr. Héctor De Jesús Cardona, Miembro Ex Officio
- Dra. Nancy Villanueva Colón
- Prof. Margarita Fernández Zavala
- Prof. Arnaldo Rodríguez Rivera
- Prof. Lillian Bras Cummings
- Sr. Yediel Meléndez
- VACANTE

Comité de Asuntos Estudiantiles:

- Sr. Yediel Meléndez, Miembro Ex Officio
- Dra. Elsa Gelpí Baíz, Miembro Ex Officio
- Prof. Fernando J. Sulsona Anziani
- Prof. Ángel Rucabado Vélez
- Dra. Sandra I. Cuadrado Roussel
- Sr. Armando J. Esteves Nieves
- Sr. Yamil Padilla

Comité de Agenda:

- Prof. Irma Schmidt Soltero
- Prof. Arnaldo Rodríguez Rivera
- Sr. Yediel Meléndez
- Sra. Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva



OTROS COMITÉS

Comité Ad Hoc que trabajará con el Procedimiento para Solicitar Permanencia Docente en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón

El 17 de agosto de 2006 el Senado Académico nombró a los siguientes Senadores(as) para que comenzaran a elaborar el Procedimiento para solicitar permanencia docente. El Comité quedó constituido por:

- ✚ Dra. Nancy Villanueva Colón
- ✚ Prof. Sonia Feliciano de Aldahondo
- ✚ Prof. Mariano Martes Pagán
- ✚ Sr. Ricardo Ferrer Antúnez

Este Comité presentó varios documentos de trabajo, los cuales fueron enviados a los departamentos académicos, quienes sometieron sus recomendaciones. El 21 de diciembre de 2006, y mediante Certificación 24-2006-2007, se aprobó el *Procedimiento para Solicitar Permanencia Docente en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón*.

Este mismo Comité trabajó con la elaboración del *Bosquejo para Acompañar el Expediente de Permanencia Docente de los Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Bibliotecarios*, aprobado mediante Certificación 44-2006-2007.

Comité Ad Hoc para colaborar con la Oficina de Exalumnos en el plan de incentivos para los(as) empleados(as) jubilados(as) de la UPRB

El 17 de agosto de 2006 el Senado Académico nombró a los siguientes Senadores(as) para elaborar el plan de incentivos para los empleados(as) jubilados(as). El Comité quedó constituido por:

- ✚ Prof. Sonia Feliciano de Aldahondo
- ✚ Prof. Mildred Pérez Ocasio⁹
- ✚ Prof. Lillian Bras Cummings

⁹ Sustituida por el Prof. Jesús González



El 16 de noviembre de 2006 el Senado Académico aprobó el ***Plan de Incentivos para los(as) Empleados(as) Jubilados(as) de la UPRB***, aprobado mediante Certificación 22-2006-2007.

Comité Ad Hoc para evaluar los candidatos para ofrecer la Lección Magistral

En diciembre de 2006 el Senado Académico nominó a varios candidatos para ofrecer la Lección Magistral en el año académico 2007-2008. Los nominados fueron la Dra. María del Rocío Costa, Prof. Samuel Díaz, Dra. Miriam Quiñones, Dr. Raúl Guadalupe, Dra. Mirna Rivas y el Dr. Rafael Aragunde. Se constituyó un Comité Ad Hoc para evaluar el Currículum Vitae de los nominados y recomendar quien debía ser el orador de la próxima Lección Magistral. El Comité quedó constituido por:

- ✚ Dra. Elsa Gelpí Baíz
- ✚ Prof. Margarita Fernández Zavala
- ✚ Prof. Fernando J. Sulsona Anziani
- ✚ Sr. Armando J. Esteves Nieves

Este Comité rindió su informe en marzo de 2007 y recomendó a la Dra. María del Rocío Costa para que fuese la oradora de la Quinta Lección Magistral. El Senado Académico aprobó esa recomendación.

Comité para la Evaluación de la Autonomía de la UPRB

Desde el año académico 2005-2006, el Senado Académico nombró un Comité Ad Hoc para que trabajara con la evaluación de la autonomía de la UPRB desde enero 2003 al 31 de julio de 2006. Esto tomando como base el informe rendido por el Comité para la Revisión de la Autonomía en junio 2004. El Comité quedó constituido por los siguientes senadores(as):



- ✚ Dra. Nancy Villanueva Colón
- ✚ Prof. Arnaldo Rodríguez Rivera
- ✚ Prof. Margarita Fernández Zavala
- ✚ Dr. Mariano Santini Rivera








En marzo de 2007 el Comité rindió su informe al Senado Académico. Entre los asuntos que se discuten en el informe se encuentran la situación presupuestaria, componente académico, componente administrativo, componente estudiantil, sistemas de información e identidad institucional. Entre las recomendaciones del Comité se encuentran:

1. *Darle seguimiento a las recomendaciones originales presentadas en el Informe del Comité de Autonomía (2004) descritas en la sección anterior.*
2. *Establecer una Oficina de Recursos Externos que cumpla con la meta de conseguir fondos externos de manera tal que se dependa menos de la limitada asignación presupuestaria.*
3. *Analizar cuidadosamente la práctica de contratación de personal docente a tarea parcial de manera que se pueda minimizar el impacto negativo que pueda tener en la calidad de los procesos académicos.*
4. *Analizar el impacto fiscal que tendrá la implantación de la Certificación 145-2005-2006 de la Junta de Síndicos, en la que se establece como requisito poseer un grado doctoral para obtener un nombramiento probatorio.*
5. *Acelerar el proceso de evaluación de los programas según lo establece la Certificación 43-2006-2007 de la Junta de Síndicos y comenzar con un plan efectivo de revisión curricular de los programas académicos.*
6. *Fomentar el desarrollo de nuevos bachilleratos y aligerar los procesos para la aprobación de los mismos.*
7. *Establecer un plan para que se pueda cumplir con la política institucional de acreditación profesional en aquellos programas que así lo requieren.*
8. *Establecer un plan de promoción de los programas académicos de la UPRB entre los estudiantes de escuela superior de manera tal que aumenten las solicitudes de primera alternativa.*



9. *Realizar un estudio que examine los factores que influyen en la tendencia de descenso en las solicitudes de admisión a la UPRB como primera y segunda alternativa.*
10. *Dar seguimiento al proceso de articulación para fortalecer los programas de traslados.*
11. *Revisar los canales administrativos para agilizar los trámites de compra, de contratos a conferenciantes y a recursos docentes visitantes a fin de atemperarlos con las verdaderas necesidades de la institución que son las académicas.*
12. *Evaluar la posibilidad de reestructurar las oficinas de Título V, de Computación Académica (OSI) y el Departamento de Audiovisual y crear una dependencia que esté bajo el Centro de Recursos para el Aprendizaje bajo un nuevo nombre y que su función sea proveer apoyo técnico a la docencia.*
13. *Establecer una autonomía en términos de procedimientos y nombramientos entre OSI, Recursos Humanos y la Presidencia.*
14. *Identificar un recurso externo que pueda trabajar con la comunidad universitaria para crear una identidad gráfica para la UPRB.*

Otra de las recomendaciones más discutidas en el Senado Académico fue la posibilidad de reestructurar el Decanato de Asuntos Académicos. Se planteó la posibilidad de agrupar los departamentos afines con miras de lograr esfuerzos colaborativos interdepartamentales. Para trabajar con este asunto, se nombró un **Comité para trabajar con la reestructuración del Decanato de Asuntos Académicos**. El Comité quedó constituido por:

-  Dr. Héctor De Jesús Cardona
-  Dra. Nancy Villanueva Colón
-  Prof. Arnaldo Rodríguez Rivera
-  Dra. Rosa Rivera Álamo
-  Dra. Sandra I. Cuadrado Roussel
-  Sr. Yediel Meléndez Santiago
-  Sr. Wilfredo Ortiz Ruiz



ENCOMIENDAS A LOS COMITÉS PERMANENTES

A continuación un desglose de las encomiendas asignadas a los comités permanentes del Senado Académico:

Comité de Asuntos Claustrales:

A este Comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Certificación 1996-97-79 del Senado Académico de la Administración de Colegios Regionales relacionada con la Política Institucional para la Consejería Académica.	Pendiente.
Establecer las Normas para el trámite y el otorgamiento de distinciones y reconocimientos académicos en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.	El Comité presentó varios borradores con las <i>Guías para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Académicos</i> . Mediante Certificación 45-2006-2007 se aprobó la creación del <i>Reconocimiento Docente Institucional</i> . Se presentará un documento que recoja el procedimiento para otorgar las distinciones y reconocimientos académicos.
Evaluar la Certificación 66-2001-2002 relacionada al Centro de Enriquecimiento Profesional	Mediante Certificación 15-2006-2007 Enmendada, se aprobó el Plan de Desarrollo Profesional para el Personal Docente en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón
Evaluar la Certificación 69-2005-2006 (<i>Normas y Procedimientos para la Contratación y Nombramiento de Personal Docente dedicado a la Enseñanza</i>) y atemperarla a las enmiendas al Artículo 42 del Reglamento General de la UPR	Mediante Certificación 23-2006-2007 se aprobaron las enmiendas a las <i>Normas y Procedimientos para la Contratación y Nombramiento de Personal Docente dedicado a la Enseñanza</i>



Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Establecer las funciones inherentes de los Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales y Psicólogos, así como las funciones de todas las áreas docentes de la Institución.	Pendiente
Evaluar la Guía de Instrucciones para el Resumen de Puntuación para Ascenso en Rango para incorporar la nueva reglamentación aprobada en el Plan de Desarrollo Profesional para el Personal Docente	Pendiente
Preparar el bosquejo para acompañar los expedientes de permanencia docente de los Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Bibliotecarios.	Mediante Certificación 44-2006-2007 se aprobó el bosquejo
Evaluar la Guía de Instrucciones para el Resumen de Puntuación para ascenso en términos de las evaluaciones consecutivas	Pendiente

Comité de Reglamento y Ley Universitaria:

A este comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluación de los servicios que brinda la institución a la comunidad con condiciones especiales a tenor con las disposiciones de la Ley ADA.	Pendiente.
Evaluar y someter recomendaciones sobre la posibilidad de establecer como política institucional la alternativa de que los estudiantes puedan tener la oportunidad de acogerse a una licencia para ausentarse.	Mediante Certificación 21-2006-2007 Enmendada se aprobó la Política sobre Licencia de Estudiantes para Ausentarse en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón
Revisar la Política de No Confrontación de la Universidad de Puerto Rico y establecer un protocolo para atender situaciones en caso de huelga en la institución.	Pendiente.



Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluar la posibilidad de que la evaluaciones en el salón de clases por parte del Comité de Personal Departamental se realicen sin aviso previo.	Pendiente.
Evaluar y someter recomendaciones sobre la propuesta de enmienda al Artículo 52.1.4 del Reglamento General	Mediante Certificación 46-2006-2007 se atendió este asunto

Comité de Asuntos Académicos:

A este comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluar la Certificación 51-1995-96 del Senado Académico de la Administración de Colegios Regionales.	Pendiente.
Evaluación de la Certificación 60-2002-2003 del cuerpo sobre la convalidación de cursos de otras unidades del sistema UPR.	Pendiente hasta que la Junta Universitaria evalúe la Tabla de Equivalencias.
Evaluación de la Propuesta para definir el Programa de Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón.	Esta propuesta fue referida a los departamentos académicos para que sometieran sus recomendaciones. Luego de recibir las reacciones de los departamentos, refirió al Comité del Avalúo del Aprendizaje Estudiantil.
Evaluar los Criterios de Elegibilidad para pertenecer al Cuadro de Honor en la UPR en Bayamón.	Mediante Certificación 26-2006-2007 se aprobó
Estudiar si el cambio de bajas parciales el último día de clases tuvo algún impacto en el por ciento de fracasos en los cursos.	Se le encomendó a los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles someter sus recomendación.
Evaluar la solicitud del Decanato de Asuntos Académicos para enmendar la Certificación 26-2001-2002 del Senado relacionada con las <i>Normas para el Índice de Retención en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón</i>	Pendiente.



Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluar la Certificación 28-2002-2003 del Senado sobre las <i>Normas y Procedimientos de Readmisión, Reclasificación, Cambio de Colegio, Traslado, Permisos Especiales y Transferencias</i> con relación a los requisitos de ingreso a la Universidad Extendida.	Mediante Certificación 12-2006-2007 Corregida se enmendaron las <i>Normas y Procedimientos de Readmisión, Reclasificación, Cambio de Colegio, Traslado, Permisos Especiales y Transferencias</i>
Evaluar la Certificación 66-1998-1999 del Senado sobre la posibilidad de utilizar cursos de un grado académico para lograr otro grado.	Pendiente en la Vicepresidencia de Asuntos Académicos
Estudiar la posibilidad de que se considere a un estudiante inactivo si ha estado un año sin estudiar.	Mediante Certificación 12-2006-2007 Corregida se enmendaron las <i>Normas y Procedimientos de Readmisión, Reclasificación, Cambio de Colegio, Traslado, Permisos Especiales y Transferencias</i>
Evaluar la Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Educación a Distancia	Mediante Certificación 14-2006-2007, el Senado Académico avaló esta Política
Evaluar la Guía de Instrucciones para el Resumen de Puntuación para ascenso en términos de las evaluaciones consecutivas	Pendiente

Este Comité evaluó los Índices Académicos para la Otorgación de Honores Académicos, establecidos mediante Certificación 55-2000-2001. Por recomendación de la Junta Universitaria, se aprobaron enmiendas a estos Índices.

Además, este Comité trabajó con la Política para el Reto de Cursos en la UPRB. La política se aprobó mediante Certificación 29-2006-2007.

Comité de Asuntos Estudiantiles:

A este comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Estudiar si el cambiar las bajas parciales al último día de clases tuvo algún impacto en el por ciento de fracasos en los cursos	Se le encomendó a los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles someter sus recomendaciones.



Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluar y someter recomendaciones sobre la posibilidad de establecer como política institucional la alternativa de que los estudiantes puedan tener la oportunidad de acogerse a una licencia para ausentarse.	Mediante Certificación 21-2006-2007 Enmendada se aprobó la Política sobre Licencia de Estudiantes para Ausentarse en la Universidad de Puerto Rico en Bayamón

Comité de Evaluación de Cursos:

A este comité se le encomendó evaluar y someter recomendaciones sobre lo siguiente:

Tipo de Encomienda	Status o acción tomada
Evaluar y someter recomendaciones sobre la creación del siguiente curso del Departamento de Electrónica: <ul style="list-style-type: none">• Electrónica Aplicada	Mediante Certificación 16-2006-2007 se aprobó la creación del curso <i>Electrónica Aplicada a Problemas de Asistencia Tecnológica</i>

OTROS ASUNTOS

Comités de Consulta

Durante el año académico 2006-2006 se celebraron cuatro procesos de consultas directas realizadas, a saber: una por la Oficina del Presidente de la UPR para la elección del(de la) Rector(a) de la UPRB. Las restantes tres consultas fueron realizadas por la Oficina de la Rectora. Esto fue así debido a que el Senado Académico decidió no participar activamente de estos procesos y delegar en el Presidente de la UPR y en la Rectora la realización de las consultas. Las consultas fueron:

Rector o Rectora

La Prof. Irma Schmidt Soltero fue nombrada Rectora en Propiedad el 16 de diciembre de 2006, mediante Certificación 27-2006-2007 de la Junta de Síndicos.



Decano o Decana de Asuntos Académicos

El Dr. Héctor De Jesús Cardona fue recomendado favorablemente para ocupar el puesto de Decano en Propiedad.

Decano o Decana de Asuntos Estudiantiles

La Dra. Elsa Gelpí Baíz fue recomendada favorablemente para ocupar el puesto de Decana en Propiedad.

Decano o Decana de Asuntos Administrativos

Los resultados de esta consulta directa no fueron notificados durante este año académico.

Universidad Extendida (UNEX)

El Senado Académico mediante Certificación 20-2006-2007 aprobó por unanimidad la propuesta del *Proyecto en Extensión para Estudiantes Hispánicos No Tradicionales en Nueva York* sometida por la Universidad Extendida.

Informe del Comité Asesor de Financiación Institucional (CAFI)

En marzo de 2005 la Junta de Síndicos aprobó mediante Certificación 70-2004-2005 las *Medidas para Atender la Situación Fiscal de la Universidad de Puerto Rico*. La aprobación de estas medidas incluía la revisión de las tarifas de matrícula y cargos relacionados. Junto con la aprobación de estas medidas se le instruyó al Presidente de la UPR que presentara para la consideración de la Junta de Síndicos *una propuesta para establecer un nuevo sistema para fijar y revisar las tarifas de matrícula y cargos relacionados de la Universidad de Puerto Rico periódicamente*. Para cumplir con esa encomienda, el Presidente de la UPR nombró el Comité Asesor de Financiación Institucional, mejor conocido como el CAFI. Este Comité estaba compuesto por tres



representantes estudiantiles, tres profesores, dos rectores y un ciudadano independiente. Este comité, luego de varias reuniones, llevar a cabo vistas públicas y evaluar las finanzas de la UPR sometió su informe al Presidente. El informe fue evaluado por todos los sectores de la comunidad universitaria en todas las unidades del sistema. El Senado Académico mediante Certificación 37-2006-2007 reaccionó al informe.

Otros

El 25 de enero de 2007 el Senado Académico recibió la visita de Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Antonio Garcia Padilla y varios miembros de la Junta de Síndicos. En esta reunión, el Presidente de la UPR presentó a la Prof. Irma Schmidt Soltero como Rectora en Propiedad de la UPRB. Esa presentación sustituyó la ceremonia de instalación de la Rectora. El Senado Académico mediante Certificación 33-2006-2007 aprobó lo siguiente:

- *Considera la visita del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Antonio García Padilla, como un acto de cortesía para con el Senado Académico y no como la instalación oficial para la Rectora en Propiedad, Prof. Irma Schmidt Soltero.*
- *Invita al Presidente de la Universidad de Puerto Rico a que celebre una actividad formal en la que se presente a la Rectora a la comunidad universitaria. Esta actividad puede llevarse a cabo el 18 de abril de 2007, cuando se celebrará el concierto de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y la Inauguración de la Escultura "...de los muros derruidos: pórticos".*

Otro asunto que generó evaluación y discusión en el Senado Académico lo fue la diferencia establecida en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico entre los recintos universitarios y las demás unidades del sistema, con respecto al voto del estudiantado en las reuniones del claustro. Este asunto fue planteado ante la Junta Universitaria a través de la Representante ante ese cuerpo.



Como en años anteriores, se delegó en el Claustro de la UPRB la elección de los(as) profesores(as) ante la Junta de Disciplina.

Finalmente, se felicitó a la Dra. Rosa Rivera Álamo, quien fue electa Representante Claustral ante la Junta de Síndicos.



POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Durante el año académico 2006-2007 el Senado Académico aprobó las siguientes políticas institucionales, las cuales se incluyen como anejos a este informe:

1. Índices Académicos para la Otorgación de Honores Académicos
2. Plan de Desarrollo Profesional para el Personal Docente
3. Política sobre Licencia de Estudiantes para Ausentarse
4. Plan de Incentivos para los(as) Empleados(as) Jubilados(as)
5. Normas Internas para la Contratación o Permanencia del Personal Docente
6. Procedimiento para Solicitar Permanencia Docente
7. Criterios de Elegibilidad para Pertener al Cuadro de Honor
8. Política para el Reto de Cursos
9. Bosquejo para acompañar el Expediente de Permanencia Docente de los
Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Bibliotecarios
10. Creación del ***Reconocimiento Docente Institucional***
11. Enmiendas al formulario de Baja Parcial

